Guayaquil, 29 de Abril del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELGADI S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a dissposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañias, según resolución N.90.1.5.2, publicada en el Registro Oficial No. 435 de mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañia y que corresponde al ejercicio de enero 1 a diciembre del 2003.

He revisado el Balance General al 31 de diciembre y los correspondientes Estados de Resultado por el año terminado a esa fecha y en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal, asi como las Actas de Junta de Accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como las disposiciones de la Junta de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones laborales y tributarias.

Como resultado de mi revisión, no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de ELGADI S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

ROBERTO MORALES CEVALLOS
COMISARIO